

Hay firma y sello AC/76830/1f

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IMGINDUSTRIAS METALICAS - CONSTRUCCIONES GORDON CIA. LTDA.

Se comunica al público que IMGINDUSTRIAS METALICAS - CONSTRUCCIONES GORDON CIA. LTDA. amplió su objeto social...

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social...

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: ... TRECE.- Importar, comprar, fabricar, vender, exportar y distribuir rieles, piezas y accesorios de rieles...

Quito, 3 de Diciembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Hulla INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/76834/1f

SENAGUA

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA SENAGUA DEMARACION HIDROGRAFICA DE ESMERALDAS ZONAL QUITO CITACION A LOS SEÑORES USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS REMANENTES

pectivas zonales. - En lo principal: Agréguese al proceso el escrito presentado por la señora María Magdalena Freije Valencia...

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVITACTICS S.A.

La compañía SERVITACTICS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito...

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA. 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACIÓN, COMPRA VENTA, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES DE TODO TIPO...

Quito, 01 de Diciembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA DEMARACION HIDROGRAFICA DE ESMERALDAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA) Hay firma y sello AC/76827/1f

EXTRACTO

CITACION A LOS SEÑORES USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS QUE DISCURREN POR LA QUEBRADA ERMITA O RIO ALCHIPICHI, UBICADO EN LA PARROQUIA PUELLARO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

ACTOR: MILTON CARDENAS MARTINEZ Y JOSEFINA ARROYO PINTO, Presidente y Secretaria del Pre Directorio de Aguas Llanos Secos de Munango OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de la quebrada Ermita o río Alchipichi...

constantes de fojas 1 a la 174, léngase en cuenta el casillero judicial No.2094 y la autorización entregada a su Abogado Patrocinador. Actuó el Dr. Félix Tasigachana Falcón como Secretario en el presente trámite. - NOTIFÍQUESE Dr. Félix Tasigachana Falcón SECRETARIO Hay firma y sello AC/76595/1f

VARIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO-ECUADOR EXTRACTO CITACION JUDICIAL: Sra. Carmen Lucia Calvache Cruz JUICIO No. 1301-2010 JP TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA ACTOR: DR. ENRIQUE MORA MANCHENO MANDATARIO DEL SEÑOR FERNANDO ALCIDES CUEVA NICOLAUDE DEMANDADO: Sra. Carmen Lucia Calvache Cruz

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 09 de Noviembre del 2010, las 09h24.- VISTOS: En virtud del del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez titular, legalmente posesionado. En lo principal, la demanda presentada, es clara y precisa por lo que se la acepta al trámite Verbal Sumario. En consecuencia córrase traslado con la demanda y esta providencia a la señora CARMEN LUCIA CALVACHE CRUZ, a quien se le citará por medio de publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito. Agréguese al proceso los documentos presentados. Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designados. NOTIFÍQUESE. FJ JAIME CANSICO GUERRERO (JUEZ) LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY. Dr. Julio César Muñoz SECRETARIO Hay firma y sello AC/76548/1f

REPUBLICA DEL ECUADOR EXTRACTO VISTO BUENO No. 145-2010-BN ACTOR: SR. EDWIN MANUEL

extracto respectivo para su publicación.- NOTIFÍQUESE.- f) Ab. Ma. Belén Noboa T. Lo que comunico para los fines de Ley. Ma. Belén Noboa Tapia. INSPECTORA DE TRABAJO Hay firma y sello AC/76798/1f

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL: CAMEL MAIRIT CONTE en calidad de Gerente y representante legal de la Compañía FLORICOLA GOTHAM GREY S.A. JUICIO: VERBAL SUMARIO No. 2010-0294 ACTOR: GLORIA EDID RAMIREZ LUNA TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: \$ 5000 DOMICILIO JUDICIAL: 1538 DR NELSON MAZA

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 14 de SEPTIEMBRE del 2010, las 14h53. VISTOS. Agréguese al proceso los escritos presentados y anexos adjuntados.- En lo principal, la Constitución de la República del Ecuador ampara el derecho constitucional a la legítima defensa, y para asegurarlo, señala varias garantías básicas, las cuales a su vez están ampliamente desarrolladas en los cuerpos normativos procesales.- Por lo tanto, en virtud del principio dispositivo, es obligatoria de las partes dar el impulso suficiente al proceso, a fin de que se evacuen todas las diligencias probatorias que se han solicitado, sin que sea procedente imputar a los juzgadores la negligencia en ese impulso; aun mas cuando no existen escritos pendientes de despacho.- En lo principal en mérito al juramento que tiene rendido la señora Gloria Edid Ramirez Luna y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordena que se cite a la parte demandada señor Camel Mairit Conde, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito confírense el extracto correspondiente -Notifíquese.-. Notifíquese F) Dr. José Martínez Naranjo, Juez JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 07 DE OCTUBRE del 2010, las 10h58 Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal se corrige el error involuntario del auto de fecha 14 de septiembre del 2010 en el cual se hizo constar

CHICAIZA JAMI Y ROSA MARIA JAMI LEMA (EXTRACTO) ACTOR: ROSA MARIA JAMI LEMA DEMANDADO: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO JUICIO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA No. 1274-2010-JB TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, viernes 1 de octubre del 2010, las 09h15.- Vistos. Agréguese al proceso los escritos presentados, así como el documento acompañado.- En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, de conformidad a lo que dispone el Art. 11 de la Ley de Registros e Inscripciones, cítese al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, para los fines legales pertinentes. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Notifíquese. F) DR. EDWIN ARGOTTI REYES, JUEZ SUPLENTE. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, lunes 22 de noviembre del 2010, las 15h21.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Suplente de esta Judicatura, en virtud del Oficio No. 914-DP-DDP-JAR-07 de 03 de diciembre del 2007.- En lo principal, previa notificación contraria, practíquense las siguientes diligencias: a) Dese por reproducido todo cuanto de autos le fuere favorable, conforme solicita en los numerales I, II, IV, V, VI y VII; b) Téngase en cuenta la impugnación formulada en el numeral III; c) Publíquese el extracto de la Escritura, de la demanda y de esta providencia, conforme solicita en el numeral VIII, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito. Al efecto, confírense el extracto respectivo. Practíquense las diligencias que sean estas diligencias, agréguese a los autos como prueba de la actora. Notifíquese.- f) DR. EDWIN ARGOTTI REYES, JUEZ SUPLENTE. Lo que comunico para los fines de Ley, previniéndole en la obligación de señalar casillero judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. LCDO. LUIS BARAHONA MORENO.

LA HOJA 01-11-2010